

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|---------------------------------|------------------|---|
| AÑO LII — Nº 6520 EDICION DE 16 PAGINAS | MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 1961 | Correo Argentino | TARIFA REDUJIDA CONCESION Nº 1805 |
| Aparece los días hábiles | | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788 |

| | | |
|--|--|---|
| H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas | PODER EJECUTIVO Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO INTERVENTOR FEDERAL Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Ing. JUAN JOSE ESTEBAN Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES Asuntos Sociales y Salud Pública. | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director |
|--|--|---|

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 2.00 |
| “ atrasado de más de un mes hasta un año “ | 4.00 |
| “ atrasado de más de 1 año hasta 3 años “ | 8.00 |
| “ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “ | 10.00 |
| “ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “ | 25.00 |
| “ atrasado de más de 10 años | 50.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|------------------|----------|
| Mensual | \$ 40.00 |
| Trimestral | “ 80.00 |
| Semestral | “ 140.00 |
| Anual | “ 260.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 62.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 100.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta una página " 180.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Exce- dente | | Hasta 20 días | | Exce- dente | | Hasta 30 días | | Exce- dente | |
|--|------------------|-------|----------------|-----|------------------|------|----------------|-----|------------------|------|----------------|-----|
| | \$ | \$ | cm. | cm. | \$ | \$ | cm. | cm. | \$ | \$ | cm. | cm. |
| Sucesorios | 130.00 | 9.00 | cm. | | 180.— | 13.— | cm. | | 260.— | 18.— | cm. | |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |
| Remate de Inmuebles y Automotores .. | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |
| Otro Remates | 130.00 | 9.00 | " | | 180.— | 13.— | cm. | | 260.— | 18.— | cm. | |
| Edictos de Minas | 360.00 | 24.00 | " | | — | — | | | — | — | | |
| Contratos o Estatutos de Sociedades ... | 1.50 | la | palabra | | 2.50 | la | palabra | | | | | |
| Balances | 260.00 | 20.00 | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | | 600.— | 40.— | cm. | |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos .. | 180.00 | 13.00 | " | | 360.— | 24.— | cm. | | 400.— | 36.— | cm. | |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 10087 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3503—H. | 5410 |
| Nº 10086 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3623—H. | 5410 |
| Nº 10085 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3517—H. | 5410 |
| Nº 10084 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3499—H. | 5410 al 5411 |
| Nº 10083 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3068—H. | 5411 |
| Nº 10080 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3780—T. | 5411 |
| Nº 10079 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3776—T. | 5411 |
| Nº 10078 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3774—T. | 5411 |
| Nº 10077 — s/p. Juan Marotta — 3779—M. | 5411 |
| Nº 10076 — s/p. Juan Marotta — Expte Nº 3775—M. | 5411 al 5412 |
| Nº 10075 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte Nº 3509—T. | 5412 |
| Nº 10050 — s/p. Joaquín Bordon — Expte. Nº 3466—B. | 5412 |
| Nº 10049 — s/p. Lidia Farfán de Cisneros — Expte. Nº 3415—F. | 5412 |
| Nº 10028 — s/p. Gonzalo Martínez — Expte. Nº 3168—M. | 5412 |
| Nº 10027 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3477—A. | 5412 al 5413 |
| Nº 9989 — s/p. Pascual Ciotta — Expte Nº 3447—C. | 5413 |
| Nº 10013 — s/p. Fernando Puyo y Otros — Expte. Nº 100735—P. | 5413 |
| Nº 10029 — s/p. Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 3093—M. | 5413 |
| Nº 10030 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3280—A. | 5413 |
| Nº 10031 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 64044—M. | 5413 al 5414 |
| Nº 10032 — s/p. Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 2834—M. | 5414 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|------|
| Nº 10099 — Escuela Hogar nº 17 — Carmen Puch de Güemes — Licit. Púb. nº 1/62. | 5414 |
| Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. Nº 16/62. | 5414 |
| Nº 10059 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licit. Púb. Nº 15/62. | 5414 |

LICITACION PRIVADA:

| | |
|---|------|
| Nº 10107 — A. G. A. S. — Licit. Privada— Provisión Cañería. | 5414 |
|---|------|

EDICTO CITATORIO:

| | |
|--|------|
| Nº 10112 — s/p. José Maidana. | 5414 |
| Nº 10065 — s/p. Pablo Silvero Postiglione. | 5414 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 10118 — De don Salomón Issa. | 5415 |
| Nº 10103 — De don José Petronito Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos. | 5415 |

PAGINAS

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 10090 | — De don Ramón ó Ramón H. Cortez. | 5415 |
| Nº 10071 | — Federico Martínez y Luig.º Jesus Costilla de March. | 5415 |
| Nº 10068 | — De don Juan Duguez. | 5415 |
| Nº 10060 | — De don Manuel Martín Cubas. | 5415 |
| Nº 10045 | — De don Vacilio Vanencia, Doña María Moreno de Venencia y Francisco Venencia. | 5415 |
| Nº 10012 | — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. | 5415 |
| Nº 10009 | — De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Ferrera Roca de Lucero. | 5415 |
| Nº 9994 | — De don Gregorio Cordero. | 5415 |
| Nº 9991 | — De don Angel Guaytina. | 5415 |
| Nº 9990 | — De don Guardas Ram. | 5415 |
| Nº 9972 | — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke. | 5415 |
| Nº 9967 | — De don José Escobar y Es.lda Juárez de Escobar. | 5415 |
| Nº 9958 | — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo. | 5415 |
| Nº 9940 | — De doña María Socorro Salvatierra de Pedrosa. | 5415 |
| Nº 9906 | — De don Antenor Otero. | 5415 |
| Nº 9896 | — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca. | 5415 |
| Nº 9875 | — De don Ricardo Benito Flores. | 5415 |
| Nº 9868 | — De don Wenceslao Arroyo y Felicianá Rodríguez de Arroyo. | 5416 |
| Nº 9862 | — De doña Belyna Vidaurre de Aban. | 5416 |
| Nº 9848 | — De don Nicolás Miguel Spinosa. | 5416 |
| Nº 9845 | — De don Norberto ó Norberto Benavidez. | 5416 |
| Nº 9844 | — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez. | 5416 |
| Nº 9840 | — De don Jacinto Heleto Herrera. | 5416 |
| Nº 9812 | — De doña Lucig Elímeña Ranea. | 5416 |
| Nº 9811 | — De don Juan Manuel Flores. | 5416 |
| Nº 9808 | — De don Secundino Pedro Clerico. | 5416 |
| Nº 9798 | — De doña Dorila Arcé de Posadas. | 5416 |
| Nº 9789 | — De don Juan Faú. | 5416 |
| Nº 9783 | — De doña Manuella ó Manuella Dominga Tezeira de Díaz. | 5416 |
| Nº 9782 | — De don Leopoldo Cardozo. | 5416 |

REMATES JUDICIALES:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 10117 | — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amador vs. Fegoraro Arturo. | 5416 |
| Nº 10116 | — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Labale vs. Salomón Alfredo. | 5416 |
| Nº 10114 | — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda vs. Alonso Ramón. | 5416 |
| Nº 10110 | — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ase Alfredo vs. Balberdi Juan. | 5417 |
| Nº 10109 | — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: De Lio Ricardo Julio vs. Villalba Roberto. | 5417 |
| Nº 10108 | — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Gril Nathan vs. Rebollo Francisco R. | 5417 |
| Nº 10106 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Martí Ramón Arturo vs. Giacosa Luis. | 5417 |
| Nº 10105 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Barrera y Cia S. R. L. vs. Aliberti Angel. | 5417 |
| Nº 10100 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Quiébra de Supermercado Para Usted S.R.L. | 5417 |
| Nº 10096 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Medina José Ramón vs. Porfido Castellano. | 5417 |
| Nº 10095 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Curabe y Cia S.R.L. vs. Salto Pilar. | 5417 |
| Nº 10094 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Jaitt y Cia vs. Juan Salvador. | 5417 |
| Nº 10093 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Piel Ali Ramalan vs. Ruiz Eduardo. | 5418 |
| Nº 10092 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento. | 5418 |
| Nº 10091 | — Por: Justo C. Figueron Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco Nicolás. | 5418 |
| Nº 10070 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Saade Miguel vs. Ledesma Asencio Juan. | 5418 |
| Nº 10055 | — Por: José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo D'ez vs. Julio A. Rios. | 5418 |
| Nº 10034 | — Por: Raúl Mario Casare — Juicio: Carrasco Ramón Amador y Adolfo vs. Jorge Durand. | 5418 |
| Nº 10007 | — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cañada Gonzalo vs. Sucesión Eletti Domingo Fg'dio. | 5418 |
| Nº 9983 | — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Bo Norberto vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. L. | 5418 |
| Nº 9969 | — José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banca Provincial de Salta vs. Damaso Vicente Acosta. | 5419 |
| Nº 9949 | — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Lidia Vda. de Fernández. | 5419 |
| Nº 9982 | — Por: Juan F. Castañe — Juicio: Mazzotta, Vitto Santos vs. Varrá Domingo. | 5419 |
| Nº 9827 | — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari. | 5419 |
| Nº 9807 | — Por: Justo C. Figueron Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás. | 5419 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | | |
|---------|---|------|
| Nº 9980 | — Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda de Córdoba. | 5419 |
|---------|---|------|

TESTAMENTARIO:

| | | |
|----------|---------------------------------|------|
| Nº 10014 | — De don Arturo Teufrato Bravo. | 5420 |
|----------|---------------------------------|------|

CITACIONES A JUICIOS:

| | | |
|----------|--|------|
| Nº 10061 | — Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Saquita Genaro Peclava. | 5420 |
| Nº 9939 | — Bayón Andrea Liandro Vda. de vs. Saturnino Miranda. | 5420 |
| Nº 9990 | — Baigorria César Concepción vs. Tercera de Dominio. | 5420 |

CONCURSO CIVIL:

| | | |
|---------|---------------------|------|
| Nº 9882 | — De don Luis Ruiz. | 5420 |
|---------|---------------------|------|

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

| | | |
|----------|----------------------------------|------|
| Nº 10097 | — Quiébra de Carlos V. Paessani. | 5420 |
|----------|----------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

| | | |
|----------|----------------------------------|------|
| Nº 10111 | — De la firma Gastón Dubé S.R.L. | 5420 |
|----------|----------------------------------|------|

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

| | |
|-------------------------------------|------|
| Nº 10143 — De Mas-Per S. R. L. | 5421 |
| Nº 10113 — De Robles y Alonso. | 5421 |

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

| | |
|--|------|
| Nº 10051 — Fernández Hnos y Cía S.R.L., transfieren a Fernández Hnos. y Cía S. A. C. J. F. I. | 5421 |
| Nº 10064 — Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a favor de Angeles Morales Vda. de Cantarero y Otros. | 5421 |

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

| | |
|---|------|
| Nº 10082 — Bodegas y Viñedos Animán de Michel Hnos. y Cía S.R.L. | 5421 |
|---|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|---|------|
| Nº. 9946 — Luracatao S.A. - Para el día 20 de Diciembre de 1961. | 5421 |
|---|------|

| | |
|--|------|
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 5421 |
|--|------|

| | |
|---------------------------------------|------|
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 5421 |
|---------------------------------------|------|

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expedientes Nº 3503 —H— el día diez de junio de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Monte Gris, que se toma como Punto de Partida, se mide al Este 7.200 metros y al Norte 1.000 metros y desde allí al Este 7.700 metros hasta el límite de la Mina Monte Verde, bajando al Sud por el mismo límite Este de esta mina hasta encontrarse con el límite de la Mina Monte Gris, desde donde se vuelve al Este hasta el Punto de Partida así encerrando la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone en aproximadamente 74 hectáreas al cateo expediente Número 3493 —G— 60, resultando una superficie libre aproximada de 1926 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 1º de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de

dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3623 —H— el día veinticuatro de octubre de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que se hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide por el límite de la misma al Noroeste 30 metros y al Este 5.200 metros al punto de Partida (P. P.) Desde allí al Este 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, de allí al Oeste 2.500 metro y al Sud 8.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10085 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el departamento de Los Andes presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en expediente número 3.517 —H— el día 1º de julio de 1960 a horas nueve y siete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la Mina La Paz 4a. que figura en el Padrón de Minas bajo el Número c. 1197 se miden al sud 6.500 m.

y al Oeste 9.000 m. al Punto de Partida. De este punto se mide al Oeste 5.000 m. y al Sud 4.000 m. de allí al Este 5.000 y al Norte 4.000 m. para llegar al punto de partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10084 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3499 —H— el día diez de junio de 1960 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la esquinera Sudeste de la mina Añatuya, siguiendo el límite de la misma al Sudoeste, se mide 150 metros al Punto de Partida, desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.200 metros; desde allí al Este 8.000 metros y al Norte 2.200 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 1760 hectáreas aproximadamente de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 345 hectáreas a las minas Añatuya Expte, 1238 —G— 42, Blanca, Expediente 1266—W—44 y Vicuña, Expte. 1237—G—42 y en aproximadamente 66 hectáreas al cateo Expte. 2342—R—56, estando la superficie libre restante dividido en dos fracciones una al Oeste de

aproximadamente 1144 hectáreas y otro al Este de aproximadamente 205 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28-12-61

Nº 10083 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3068—H— el día veinticinco de febrero de 1959 a horas diez y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Llullaillaco y se mide 25.000 m. al Este para llegar al punto de partida desde el que se mide 4.000 m. al Norte, 2.500 m. al Este, 8.000 m. al Sud, 2.500 m. al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerrar las dos mil hectáreas solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28-12-61

Nº 10080 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3780-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTO.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medidas que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis adjunto: a Partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 2.000 metros al Sud determinando el punto "D" y finalmente desde este último punto se miden 10.000 metros al Este encerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la

superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, octubre 31 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28-12-61

Nº 10079 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3776-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 mts. al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 3.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este punto se miden finalmente 2.666 metros para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo expte. nº 3748-C-61 en 369 hectáreas aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1631 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 13 de 1961.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10078 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Poma presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3774 —T— el día nueve de mayo de 1961 a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto de arranque "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al

Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto "E" y desde este último punto se miden finalmente 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en exptes. nº 3713-Z-61 y 3714-Z/61, que dando una superficie libre estimada en 1.400 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 14 de 1961.

ALDO M. BUSTOS — Esc. Secretario
e) 14 al 28|12,61

Nº 10077 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3779-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis que se adjunta y con el siguiente descripción: A partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "B", desde este punto se miden 2.000 al Sud determinando el punto "C" y finalmente desde este punto se miden 10.000 mts. al Este cerrando el paralelogramo en la cumbre del Nevado de Cachi. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 8 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28 12-61

Nº 10076 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3775-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud para determinar el punto "D", des-

de este punto se miden 4.000 metros al Oeste para determinar el punto "B" y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente al cateo expte. n° 3714-Z-61 y en 1200 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3748-C-61; dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. n° 3693-C-61, quedando una superficie libre aproximada de 680 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 3 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 14 al 28-12-61

N° 10075 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3509 —T— el día trece de junio de 1960 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 3.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado oeste estará situado a 5.000 metros al Este del mojón esquinero Sudoeste de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 613 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Alex", Expte. N° 1495—C—46, "Estela", Expte. N° 1215—C—46, "Mabel", Expte. N° 1271—C—46, "Leonor", Expte. N° 1214—C—41 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Nicolás", Expte. N° 2598—C—57, quedando una superficie libre estimada en 1387 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 6 de 1961
Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 14 al 28—12—61

N° 10050 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por el señor Joaquín Bordón en expediente número 3466—B el día once de mayo de 1960, a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida. Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo Expte. N° 2787—A—58, en aproximadamente 722 hectáreas, resultando una superficie libre total de 1278 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 20 de 1961.
Martín Adolfo Diez, Secretario.

e) 12 al 26|12|61.

N° 10049 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por la señora Lidia Farfán de Cisneros en expediente número 3415—F el día siete de Abril de 1960 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 1.500 mts. al Este y 10.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 15 de 1961.
Aldo M. Bustos Escribano Secretario.—
e) 12 al 26|12|61.

N° 10028 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zo-

na de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar de Río Grande; presentada por el señor Gonzalo Martínez; en Expediente N° 3168—M el día Veinte y Cuatro de junio de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve: Horas Nueve y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la casilla de la Bomba de Agua de la Mina Julia, o sea el punto de Referencia (P.R.) ubicado en el Salar de Río Grande, se mide 90° y 5.000 mts. se llega al punto "A" o sea el punto de partida P. P. de "A" a "B" 90° y 4.000 mts. de "B" a "C" 180° y 5.000 mts. de "C" a "D" 270° y 4.000 mts. y "D" a "A" 360° y 4.000 mts. cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.
Arturo Espeche Funes — Escr. Secr.
e) 7 al 21|12|61

N° 10027 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Expediente N° 3477—A el día Diecinueve de Mayo de 1960 a horas Diez y Veinticinco Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida del cateo se ubica en un mojón de piedra que se ha situado en el Salar de Arizaro y desde el cual se toman las siguientes visuales: al cerro Aracar 19°; al cerro Macón 64° y al cerro Arita 164° Del punto de partida indicado (P. P.) que es también el punto A del cateo, se miden 4.000 metros y 109° al punto B, de B. a C. 5.000 metros y 199°; de C. a D. 4.000 metros y 289° y de D. a A. 5.000 metros y 19°, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 15 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 3132—M—59 y en 4 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 3223—R—59, resultando una superficie libre aproximada de 1981 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Ofi-

cial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7 al 21/12/61

Nº 9989 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por Pascual Ciotta en Expediente Número 3.447—C el día Veintiseis de Abril de 1961 a Horas Once y Cincuenta Minutos..

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia un punto determinado por la siguientes visuales Cerro Salin 48º y al hito XXIII con 287º y al Volcán So compa 277º y partiendo del punto fijado A, se toman 4.000 metros Az. 342º y fijando punto B y con 5.000 metros Az. 72º fijamos punto C. y 4.000 metros Az. 162º se fija punto D y por último con 5.000 metros Az. 252º para cerrar como punto de partida A de esta forma formamos un cuadrilátero de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 5 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

S.B. "hace saber": vale.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 5 al 19/12/61

Nº 10013 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Plomo Denominada "Abra de Mayo" Ubicada en el Departamento de La Caldera Presentada por el Señor Fernando Payo y otros en expediente Número 100.738-P El día Veintisiete de Diciembre de 1957 a Horas Doce y Treinta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia I. Se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de Mayo y se miden 100 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 100 metros al Este cerrando así una superficie de seis hectáreas. Pertenencia II. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud 200 metros al Este, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Oeste cerrando así el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia III. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia II se miden 200 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros

al Oeste, 300 metros al Norte para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia IV. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Norte, 200 metros al Oeste, 300 metros al Sud y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia V. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Este para cerrar así el perímetro de esta pertenencia. Labor legal. La labor legal se encuentra en la pertenencia I y se ubica a 114 metros al Sud del centro del Abra de Mayo o sea del punto de partida de dicha pertenencia. El solicitante se ubicará: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia IV se medirán 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de la pertenencia VI. A lo que se proveyó. Salta mayo 8 de 1959. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijase la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, máquinas y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6 Ley nº 10.273). Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1961.

S.B. "1961" Vale

e) 7—19 y 29—12—61

Nº 10029 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio Mina Denominada "Conta" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 3098-M y Cédula en todos los derechos y Acciones a Favor de Chaschas S.R.L. y Nuevamente por esta Última a Favor de los Señores Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio. Fecha de la Presentación de la Solicitud: El Siete de Abril de 1959 a Horas Diez y Cuarenta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la casilla de provisión de agua donde está ubicada la bomba de extinción de Mina Julia en el Salar de Río Grande se miden 3600 metros y 170º hasta llegar al punto de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicada dentro del cateo expte. nº 1063-M-59, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kilómetros se encuentra registrada otra mina por la que se trata de un "deposito conocido". A lo que se proveyó. Salta, junio 20 de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.), llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10273). Notifíquese a los interesados y al señor Fiscal de Gobierno, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 10 de octubre de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario.

e) 7—19 y 29—12—61

brimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio; Mina denominada "Carlitos" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Asensio en Expediente Número 3280—A el día Cinco de Octubre de 1959 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Que el punto de descubrimiento se ubica partiendo del extremo Nor-Oeste del cateo con 4.000 metros y un Azimut de 93º.

Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo Nº 3062—A—59 de propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de diez kilómetros se encuentran registradas otras minas de sustancias de 2a. categoría, por lo que se trata del descubrimiento de depósito conocido.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 17 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estese el peticionante a lo establecido por el art. 82 del Código de Minería.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7—19 y 29/12/61.

Nº 10031 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio Denominada "Susita" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el señor Francisco Miguel Asensio en Representación de la Firma Chaschas S.R.L. en Expediente Número 64.044-M El Día dos de Agosto de 1960 a Horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: un mojón de cemento plantado a un metro de profundidad, de una altura de 1.50 mts., de 0,20 x 0,020 mts. de sección y a 4,03 mts. del esquinero Nor-Este de la planta de molienda de la salinera Chaschas y azimut 274º 45'44". Este mojón que en adelante se ref. el punto de referencia (P.R.) se determina con las siguientes visuales: al cerro Aracar azimut 219º21', al cerro Macón 65º23'06" y al Cerro Aritas azimut 150º00'06". Primera pertenencia. Desde el P.R. se miden 53,80 mts. con azimut 10º08'21" al punto M1, tomado como primer esquinero; desde M1 se miden 322,80 mts. con azimut 7º22'41" al mojón M2 (esquinero); de M2 con 200 mts. y azimut 126º05'36" al mojón M7; de M7 con 708,80 mts. y azimut

Nº 10030 — Manifestación de descu

29°36'46" al punto intermedio M3 con 200 mts. y azimut 246°35'39" se llega al mojón M1, cerrando así el perímetro de la primera pertenencia con una superficie de 18 hectáreas 31 arpas y 53 centavos. Segunda Pertenencia: Partiendo del mojón M2 de la 1ra. pertenencia se miden 1000 mts. con azimut 36°05'36" al mojón M3; de M3 con 200 mts. y azimut 126°05'36" al mojón M6; M6 con 1000 mts. y Azimut 216°05'36" al mojón M7 y finalmente M7 con 200 mts. y azimut de 306°05'36" a mojón M2 cerrando un perímetro con una superficie de 20 hectáreas. Tercera Pertenencia: Partiendo del mojón M3 de 2ª pertenencia se miden 1000 mts. y azimut 51°15'26" se llega al mojón M5; de M5 con 934.80 mts. y azimut 231°41'56" al mojón M6 y de M6 con 200 mts. y azimut 306°05'36" al mojón M3 cerrando así el perímetro de la tercera pertenencia con una superficie de 19 Has. 12 a. y 9 ca. A lo que se proveyó. Salta, mayo 22 de 1961. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel avisando en las puestas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 del Cód. C.) a quienes se consideren con derecho a decir oposición. Notifíquese repóngase hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 5 de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano-Secretario

e) 7-19 y 29-12-61

Nº 10.032 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Cloruro de Sodio; Mina denominada "Don Qujote" Ubicada en el Departamento de los Andes Presentada por los Señores Manuel Méndez Grau y Francisco Miguel Assensio en Expediente número 2834—M El día Diecinueve de Julio de 1958 a horas Once y Treinta Minutos, Cédida a Chaschas S.R.L.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del punto de descubrimiento que es también el punto de partida (P.P.) se miden: Primera Pertenencia: 100 metros y 212° al punto A; de A a B. 200 metros y 332°; de B. a C. 200 metros y 62°; de C. a D. 10000 metros y 152°; de D. a E. 200 metros y 242°; de E. a A. 800 metros y 322°, cerrando así un rectángulo que forma la primera pertenencia. Segunda Pertenencia: Del punto E. de la primera pertenencia se miden 200 metros y 70° al punto F; de F. a G. 1000 metros y 160°; de G. a H. 200 metros y 250°; de H. a E. 1000 metros 340°, cerrando así el rectángulo. Tercera Pertenencia. Del punto H. de la segunda pertenencia se miden 200 metros y 60° al punto I; de I. a J. 1000 metros y 170°; de G. a K. 200 metros y 260°; de K. a H. 1000 metros y 350°, cerrando así el rectángulo de la tercera pertenencia. El punto de extracción se encuentra a 7.2000 metros del cerro Aristas con un azimut de 311°. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica dentro del esteo exp. 64.206—M—56, que es de propiedad del señor Manuel Méndez Grau. En un radio de 10 (diez) kilómetros se encuentran ubicadas otras minas por las que se trata del descubrimiento de "Depósito Conocido". A lo que se proveyó. Salta, noviembre 25 de 1960. Registrase en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel avisando del mismo en el portal de la Secretaría (art. 119 del Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 del Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición. Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Menuda Nacional (§ 10.000.—n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años, a contar desde la fecha (art. 6º Ley nº 10.278). Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho repón-

gase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. M.L. Cédida a Chaschas. Vale.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano-Secretario

e) 7-19 y 29-12-61

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10099 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes"
V. de La Plaza 6 E. Itigayen — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 1/62.
Expediente Nº 25.434—1961

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de quince días hábiles a partir del veintiocho de Diciembre de 1961 para resolver la adquisición de: Víveres frescos, comestibles, etc, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de esta Ciudad por el período comprendido entre los meses de Febrero a Diciembre de 1962

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" calles Victorino de la Plaza esquina Hipólito Itigayen ciudad de Salta, todos los días hábiles de 9 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que desean concurrir.

SALTA, 15 de Diciembre de 1961.

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS
Directora

RODOLFO ELISSETCHE
Secretario Administrador

e) 15 el 21-12-61

Nº 10095 DIRECCION GENERAL DE FAMILIACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámanse a Licitación pública Nº 1616 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9.30 horas por la compra de ropas militares, accesorios y cantineros con destino al Establecimiento Auferro Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
RODOLFO F. LASE
Ing. Civil

J.C. Depto. Abastecimiento

e) 15 al 29 —12-61

Nº 10059 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 8963/61. — Llámanse a Licitación Pública Nº 15/62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los Servicios de su dependencia, (Colonia "Dr. Cabred", Colonia "Dr. Cerdá", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico, de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Labor-terapia de Tucumán). — La apertura

de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vicytes 489 — Capital —, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lances a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs., a la citada dependencia. El Director Administrativo.

e) 12 al 26/12/61.

LICITACION PRIVADA:

Nº 10108 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

Convócase nuevamente a licitación privada para el 29 del corriente a horas 10, apertura propuestas para Provisión Cañería de F. C. y Piezas Especiales. Presup. Oficial: \$ 273.000.— m/n.

Para más datos, consultar pliego condiciones en Secc. Compras — San Luis 52. Salta, Diciembre de 1961.

La Administración General
Ing. Mario Morosini — Administrador General — A. G. A. S.

e) 18 al 19/12/61

EDICTO CITATORIO

Nº 10112 — Ref.: Expte. Nº 2458/M/60 s. c. p. 7/3 — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) y mediante la obra Nº 1 b) Zona Norte, carácter Temporal — Permanente, una superficie de 0.1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro Nº 232, en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,
Administración General de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez — Jefe Dpto. Exploración A. G. A. S.
19-12-61 al 3-1-62

Nº 10065 — Ref.: Expte. Nº 5662/P/61 s.o.p. 7/3.

Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pablo Silverio Postiglione tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) mediante el canal "Los Alamos" de donde deriva la acequia Nº 10, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 3.000 m2., del inmueble designado como lotes Nºs. 44, 43, 35 y 36 (Sección A— Manzana 1), catatros Nºs. 1726, 1727, 1728 y 1729, ubicado en el Departamento de Cerrillos. Salta, Administración General de Aguas Tcc. Carlos C. R. Correa — Jefe Div. Irrigación — A. G. A. S.

e) 13 al 17/12/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
19-12-61 al 31-1-62

N° 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 18|12 al 30|1|62

N° 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

N° 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12|12|61 al 24|1|62

N°10045 — SUSESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito

Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 12|12|61 al 24|1|62

N° 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación
e) 7|12 al 19|1|62

N° 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruíz de Lucero ó Juana Ruíz de Lucero.

Metán, Diciembre 1° de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 6|12|61 al 19|1|62

N° 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.
e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1° de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y

cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 1-12-61 al 16-1-62

N° 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil 4a. Nominación cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de don ANTONIO COBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1-12-61 al 16-1-62

N° 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 30-11-61 al 15-1-62

N° 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29-11-61 al 11-1-62

N° 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri — Escribano Secret.
e) 22|11|61 al 5|1|62

N° 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 21|11|61 al 4|1|1962.

N° 9875 —

El Dr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito

gan valer sus derechos.— Secretaría, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961
Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961
Rodolfo José Urtubey
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación
El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenza Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario
e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO OLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.
Anibal Urribarri — Escr. Secret. Int.
e) 8/11 al 20/12/61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551/61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela 6 Manuela Dominga Tezaira ó Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7/11 al 19/12/61.

REMATES JUDICIALES

Nº 10.117 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL. — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMA-

TARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificada entre las calles Delfín, Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION: 10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LÍMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificada y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. Nº 28.804/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.
e) 19—12—61 al 10—1—62

Nº 10.116 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 2 Máquinas moledoras de Especies marca "SHULMAN" — SIN BASE

El día 29 de Diciembre de 1961, a horas 20 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATE: SIN BASE: 2 Máquinas Moledoras de Especies, marca "SHULMAN", Modelo IX, Serie 1955; uno con motor eléctrico marca "CORRADT", Nº 52.384 para 220 V. de 2 HP; Modelo IX Serie Nº 54 y la otra con motor Serie C. A. 2753 de 1/2 HP, para 220 V., las mismas se encuentran en poder del depositario judicial Sr. EMILIO SALOMON, con domicilio en calle Florida Nº 430, de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "LABATE, JOSÉ vs. Salomón, Alfredo — Exhorto — Ejecutivo — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.
e) 19 al 21—12—61

Número 10.114 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Bienes muebles y mercaderías de almacén.

EL 8 DE ENERO DE 1962, a horas 18 y subsiguientes hasta su terminación, en el local de Tucumán 186, Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado y por lotes, un gran surtido de mercaderías de almacén, dulces, mermeladas, conservas, especias, etc., dos HELADERAS COMERCIALES de madera de seis puertas, una CONSERVADORA, dos BAIANZAS y una CORTADORA DE FIAMBRES marca Alpino, tres ES-TUFAS eléctricas, dos BICICLETAS de reparto, tachos para leche y muchos

otros artículos. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente, con habilitación. Feria del mes Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Nominación en juicio: Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda. vs. Alonso, Ramón Queibra.

19 al 21-12-61

Nº 10110 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Casa madera y Balanza Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17:30 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Casa de madera de 5.80 mts. por 4 mts. con techos de chapas de cartón, sin piso, con una galería de 4 mts. por 2.80 mts. con techos chapas zinc, asentada en lote fiscal sector 5 entre el camino a Madrejones y el límite fronterizo con Bolivia, y Una balanza automática de un plato, marca "Dayton" p|10 kgrs. usada. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan Balberdi, en su domicilio de la localidad de Pocitos, Dpto. San Martín, provincia de Salta, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Ase, Alfredo c|Balberdi Juan Exp. Nº 1151|61.

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial — Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10109 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Dos cocinas gas kerosene, marca "Vico" de dos hornallas y horno; Una Cocina gas kerosene, marca "Vesubio", de dos quemadores; Una Vitrina c|18 cajones y Dos Vitrinas c|16 cajones c|una. Dichos muebles se venderán en el estado en que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. Roberto Villalba y Carmen B. de Villalba, en el domicilio de Alvarado Nº 401 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. De Lío, Ricardo Julio c|Villalba, Roberto Exp. Nº 1013|60".

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10108 — Por Aritóbulo Carral Judicial — Sierra Sin Fin "Dancar" Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961, a las 18 Horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Una Sierra Sin Fin de masa, marca "Dancar", volante de 0,90 cms. de diámetro, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco R. Rebollo en el domicilio de C. Pellegrini esq. Sarmiento de la ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Gril. Nathan c| Rebollo, Francisco R. — Exp. Nº 1360|61.

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10106 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Rural Estanciera — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961 a las 19, en el local sito calle Balcarce esquina Avda. Belgrano (Estación de Servicio) de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor una estanciera, marca I.K.A. modelo 1957, motor Nº 6021593, serie 93111-02324, patente Nº 024 de Campo Santo, color gris, la que se encuentra en buen estado y funcionamiento y en poder del Sr. Juan Carlos Cornejo Linares, nombrado depositario judicial. Para revisarlo en el local de la subasta.

Señal en el acto el 30 0|0 a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Martí, Ramón Arturo vs. Giacosa, Luis — Ejecutivo" expte. Nº 30083|61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 22|12|61

Nº 10105 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camioneta — SIN BASE

El día 29 de diciembre de 1961 a las 18 y 30, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, una camioneta marca Crysler, modelo 1930, motor Nº 14578-1, patente 2717 la que se encuentra en poder del ejecutado en calle San Martín 1136, ciudad, para revisarla en el domicilio expresado. Señal el 30 0|0 en el acto. — Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos: "Barzana y Cía. S.R.L. vs. Aliberti, Angel — Ejecutivo". Comisión a cargo comprador Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20|12|61

Nº 10102 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios — SIN BASE

El día 29 de Diciembre pmo. a las 16 horas, en Deán Funes 169 Remataré, Sin Base, conservas, sal fina y gruesa; velas de noche; fideos; hormidicidas, detergen-

tes, estanterías madera; carritos auto servicio; espirales; escarbadientes; botellas vacías de cerveza y aceite, etc., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto donde puede revisarse de 16 a 19 horas. En el acto del remate el 20 0|0. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nom. C. y C., en juicio: "Quebra de Supermercados para Ud. S.R.L., expte. Nº 5929|61". Comisión c|comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 18 al 2º

Nº 10096 — Por: Julio César Herrera Judicial — Heladera Familiar y Herramientas en Colonia Santa Rosa — Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, Una Heladera, familiar, de 9 pies, marca "Empire"; a kerosene; 20 machetes; 20 picos hacha y 40 hachas. Bienes que se encuentran en poder del Sr. Porfidio Castellano, sito en Barrio Obrero de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, donde pueden revisarse. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo en el juicio: "Ejecutivo — Medina, José Ramón, vs. Porfidio Castellano — Expte. Nº 3198". Señal: el 30 0|0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 15 al 19|12|61

Nº 10095 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Casa de Madera en Orán Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 y 30 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, remataré Sin Base, una Casa de Madera, ubicada en calle Sarmiento entre Irigoyen y Moreno (Orán). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — Cayabé y Cía. S.R.L. vs. Pilar — Expte. Nº 1178|61". Señal: el 30 0|0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 15 al 21|12|61

Nº 10094 — Por: Julio César Herrera Judicial — Estanterías y Vitrinas en Orán — Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 12 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, una Estantería de cedro de 5 mts. de largo y 2.90 mts. de alto; una estantería de 6 mts. de largo y 3 mts. de alto; una vitrina estante de 2.50 mts. de largo y 2 mts. de alto de 4 divisiones y Una Vitrina p|exposición mercaderías, de 20 cajones. — Revisar en el domicilio del Sr. Salteño. — Señal el 30 0|0 en el acto. — Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. del D. — al del Nbr.

te en el juicio: Ejecutivo — Jaitt y Cía. vs. Luna, Salvador Expte. N° 1285/61". Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño. J. C. Herrera — Urquiza N° 326 — Salta e) 15 al 19/12/61

N° 10093 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera Cuatro Puertas "Carma" — Sin Base — El 22 de Diciembre de 1961, a las 19 hs., en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, al mejor postor, Una Heladera, m| "Carma", de cuatro puertas, c|compresor Siam, motor s|m., de 1/2 H.P. Puede ser revisada por los interesados en calle España esq. San Luis (casa del Sr. Eduardo Ruiz) Embarcación. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Ejecutivo — Blal Ali, Ramadan vs. Ruiz, Eduardo Expte. N° 1627/61". Señal el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.— J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. e) 15 al 19/12/61

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000 — El día 1° de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M| Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Molar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m|n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61".— Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 15/12/61 al 29/1/62

N° 10091 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — CAMION G. M. G. MODELO 56 — CON LA BASE DE \$ 147.000.— m|n. — El día jueves 21 de Diciembre a Hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARÉ, con la base de \$ 147.000 m|n. Un camión G.M.G. Modelo 1956 — Motor N° B-32404976 chapa municipal de la localidad de Camp. Qujano N° 183. El mismo se encuentra en poder del Sr. Francisco Taibo con domicilio

en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados. En el acto de la subasta el 80% del precio como señal y a cuenta del mismo Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: RIVELLI PEDRO ARNALDO vs. TAIBO FRANCISCO y NICOLAS. Ejecutivo "Expte. N° 25790/61. Comisión a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público. e) 14 al 20-12-61

N° 10070 — Por: Julio César Herrera Judicial — Derechos y Acciones sobre un Inmueble en Colonia Santa Rosa Sin Base — El 22 de Diciembre de 1961, a las 18 hs., en Hipólito Irigoyen N° 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Asencio Juan Ledesma, sobre una boleta de compra-venta celebrada con la señora Ramona Salinas de Aparicio, p|compra de un inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), asentado al folio 471, asiento 1 del libro 21 del R. I. de Orán; designado como lote 8, manzana B, catastro 593.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Emb. Preventivo (SAADE, Miguel vs. Ledesma, Asencio Juan Expte. N° 1307/61".— Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta. e) 13 al 22/12/61

N° 10055 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa — Base \$ 36.000.— — El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m|n. el inmueble designado como lote N° 5 de la manzana C. del plano N° 356, ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán.— Catastro N° 710 — Valor fiscal \$ 54.000 En el acto del remate el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castillo Diez, por su hijo Sergio E. del Castillo vs. Julio A. Ríos, expte. N° 97/60" Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos. e) 12/12 al 24/1/62

N° 10034 — Por: Raúl Mario Casale Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional. — Base \$ 122.000.— — El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cerrado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000.—, total de las dos

terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos; en mi escritorio de remates Mitre 398.— Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. N° 22454/1958, caratulado — Preparación de Vía Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand.— El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen Reconoce varios gravámenes.— En el acto del remate se abonará el 30 0/0 del precio de compra.— Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Públ. e) 7 al 29/12/61.

N° 10007 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m|n. — El día 29 de diciembre de 1961 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 58.000 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en esta ciudad, calle Catamarca N° 325, entre las d. San Juan y San Luis, individualizado como lote 22 a manzana 30. Sección D. en el plano N° 2516, con la extensión y límites que le dan su título registrado a folio 123 asiento 2. del libro 47 N. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral.— Partido N° 1724.— Señal el 80% a cuenta del precio. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: CÁZADA, Gonzalo vs. ELETTY, Domingo Epidio Sucesión.— Ejecutivo. Exp. N° 28005/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.— e) 6 al 28-12-61

N° 9983 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios — Sin Base — El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s|motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m|Clíper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s|marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m|Zephia Número 7414; una máquina de escribir m|Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100 metros rieles p|decauville; 50. mts. rieles; una báscula p|500 kls. N° 4067; cinco carrétilas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p|moler metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneto p|tractor N° 1114; un soldador a nafta; un juego completo de farrajas grandes m|Bull Dog; un Juego de tarrajas chicas; Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres

horquillas; una lámpara "Bengala" N° 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p'alumbrado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro N° 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una bigornia; 40 chapas de zinc; una mesa Straub Type Size; un molino completo N° 6331; un acoplado simple chico. Bien estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señal: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPANIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. N° 28.375/60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a cargo del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

N° 9969. — Por: José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Un lote de terreno en la ciudad — BASE: \$ 3.333.32

EL DIA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1961, a las 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Ejecutivo — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. DAMASO VICENTE ACOSTA" — Expediente N° 29.140/61, remataré con la BASE DE \$ 3.333.32 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide, según Título, 8 m. de frente por 30 m. de fondo. El mencionado lote le corresponde al demandado según Título inscripto al folio 428, Asiento 4 del Libro 60 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Catastro Número 10.165 Sec. C. Manzana 47 — Parcela 23. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de señal a cta. de la compra, más la comisión de arancel el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de noviembre de 1961 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 1 al 26—12—61

N° 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en esta Ciudad

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1961, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble que en su totalidad pertenece a don Victoriano Fernández y Rosa Lidia Vázquez de Fernández, designado como lote 88 de la manzana E del plano 450. Títulos reg. a Flio. 62, As. 1 del Libro

77 R. I. Cap. Reconoce hipoteca en 1er. y 2do. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social y Gerardo S. Garategui y Francisco L. Marquez de Garategui, por \$ 50.000 y \$ 16.296 m/n., respectivamente. El inmueble está ubicado entre las calles F. G. Arias y 3 de Febrero y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054, Sec. C., Manz. 36 b, Parc. 14. En el acto 30 por ciento de señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo — CORNEJO, Juan Antonio vs. Lidia V. de FERNANDEZ".

e) 30—11 al 21—12—61

N° 9932 — Por: FEDERICO CASTANTE — IMPORTANTE REMATE EN ESTA CIUDAD 12 de Octubre 568 — BASE \$ 300.000.—

El día miércoles 20 de Diciembre de 1961 a las 11 horas, en mi escritorio del Banco Provincial de Salta, calle España 625, remataré con la base de \$ 300.000.— el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle 12 de Octubre N° 318, manzana 2, parcela 2, catastral 10.02, Sección B— Manz. 18 Parcela 17. Título registrado en el Libro 7 del R.I. de la Capital, Folio 373, Asiento 4. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio caratulado: "Mazzotta, Vito Santos vs/ Yarrá, Domingo, embargo preventivo" Exp. N° 2 417/61. En el acto del remate 30% de señal a cuenta del precio, saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 28—al 19—12—61

N° 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Cauchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N° 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"

BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a las 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linas por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3, Parcela 2 y 1 ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 29.591-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

POSESION TREINTAÑAL

N° 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 para la posesión del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 5/12/61 al 3/1/62

TESTAMENTARIO:

N° 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Taurato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7/12 al 19/1/62

CITACIONES A JUICIO

N° 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial

5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. N° 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.
Martín Adolfo Díez — Secretario
e) 12|12|61, al 24|1|62

N° 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYON, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. N° 4591|60, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes N° 1.
Secretaría, Noviembre 22 de 1961
Martín Adolfo Díez
Secretario
e) 29—11 al 28—12—61

N° 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César Concepción vs. Tercería de Dominio en juicio 2528|59, Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. N° 5.752|61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Salta, Noviembre 13 de 1961.
Martín Adolfo Díez — Secretario
e) 22|11 al 21|12|61

CONCURSO CIVIL

N° 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándolos junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 20|11 al 3|1|62

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 10097 — Notificación:

Sr. Juez Civ. y Com. 2da. Nom. Dr. Vidal Frías notifica acreedores quiebra Carlos V. Paessani regulación honorarios Doctor Alfredo Ladru Arias y Santiago Fiori en doce mil doscientos diez y siete pesos y cinco mil doscientos sesenta

y seis pesos m/n. respectivamente, cargo masa, por trabajo liquidación bienes concurso.

Salta, Diciembre 13 de 1961.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 15 al 18|12|61

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

N° 10111 — En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre doña AURELIA BENITA ALONSO y Dña. FARIDE DIVA DE GARCIA por sus propios derechos en su carácter de conyuge superatite de D. Enrique García y en representación de sus hijos menores cuya patria potestad ejerce, de nombre Carmen Dora, Enrique Gerardo, Alicia y Ricardo todos apellidos García, conforme autorización judicial recaída en el Expediente Número 1.907|50; del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación de Salta — Sucesorio de D. Enrique García que dice: "Salta, 13 de Diciembre de 1961, Y VISTOS: Estos autos caratulados "Sucesorio de GARCIA, Enrique" Expediente N° 21907|60 y; CONSIDERANDO: I — QUE a fs. 27 se presenta el Dr. ADOLFO ARIAS LINARES, manifestando que se convino que la señora FARIDE DIVA DE GARCIA, esposa del causante don Enrique García, traspase a la señora Aurelia Benita Alonso de Daba, la cuota social del señor García, por la suma de \$ 109.721.61, valor que se le dá en el último inventario de la firma Gastón Duba S. R. L. ALUDE a que por la cláusula décima del contrato social, se establece de que la sociedad no se disuelve por fallecimiento, motivo por el cual, mediando la conformidad del otro socio Sr. Duba, la transferencia propuesta es viable. QUE mediante la conformidad del Señor Duba, a mi juicio, no existe impedimento alguno de orden legal para que se haga lugar a la transferencia de la cuota social que perteneciera al socio fallecido, don Enrique García solicitado por la administradora provisoria de los bienes de la sucesión, doña Faride Diva de García. QUE, el señor Defensor de Pobres y Ausentes, interino Defensor de Menores e Incapaces, a, fs. 23 dictamina que puede hacerse lugar a la transferencia solicitada, con las obligaciones de ley". POR ELLO: RESUELVO: HACER LUGAR a la transferencia de las cuotas sociales que don ENRIQUE GARCIA, tenía en la firma "GASTON DUBA S. R. L." solicitada por la administradora provisoria de la Sucesión de don Enrique García, a favor de doña AURELIA BENITA ALONSO, por la suma de \$ 109.721.61, ya percibidos por la petionante, a cuyo efecto, deberá abonar oportunamente los impuestos correspondientes para su inscripción en el Registro Público de Comercio. REGISTRESE, notifíquese, previa reposición y ex-

pidase testimonio de la presente. Fdo.: Adolfo D. Torino". Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación", se acuerda celebrar el siguiente contrato:

Art. 1° — La Sra. FARIDE DIVA DE GARCIA por sí y en representación de sus hijos antes referidos cede y transfiere a Dña. AURELIA BENITA ALONSO, la totalidad de las cuotas sociales que correspondían a su conyuge prefallecido D. Enrique García en la firma GASTON DUBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el libro 27 folio 411, Asiento 3845 del Registro Público de Comercio. La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales referidas comprende la participación en cualquier fondo de reserva o de amortización de bienes de uso, al igual que todos los derechos emergentes de la titularidad de las cuotas de capital, con retroactividad al 1° de julio de 1960.

Art. 2° — La presente cesión y transferencia se realiza por la suma total de \$ 109.721.61 m/n. (Ciento nueve mil seiscientos veintiun pesos con sesenta y un centavos moneda nacional) que Doña FARIDE DIVA DE GARCIA declara tener recibidos de Doña AURELIA BENITA ALONSO con anterioridad a este acto, sirviendo el presente contrato de carta de pago y cancelación total. Se deja constancia que el dinero con que abonó la Sra. AURELIA BENITA ALONSO el importe establecido en este contrato proviene de los ahorros realizados de los sueldos que percibió como maestra durante los últimos diez años.

Art. 3° — La Sra. FARIDE DIVA DE GARCIA por sí y en la representación que ejerce declara que no tiene nada que reclamar a la Sociedad Gastón Duba S. R. L. a sus integrantes, o a la Sra. AURELIA BENITA ALONSO, por ningún concepto.

Art. 4° — El socio Sr. Gastón Duba expresa su conformidad con la cesión y transferencia instrumentada en el presente contrato y con el socio que se incorpora a la sociedad, a cuyo efecto suscribe el presente.

Para su fiel cumplimiento se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor e igual valor, uno para cada firmante y uno para la inscripción en el Registro Público de Comercio.

S|borrado: Dora, si vale: E|líneas: la, si vale.

Aurelia Benita Alonso de Duba — Gastón Abdala Duba y Faride Diva de García.

CERTIFICO que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Aurelia Benita Alonso de Duba, Gastón Abdala Duba y Faride Diva de García, son auténticas y han sido estampada en mi presencia, doy fé. Salta, diciembre 18 de 1961.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10.115 — DISOLUCION DE SOCIEDAD: Citase acreedores MAS — FER S. R. L. término legal disolución de Sociedad, activo y pasivo cargo Fernando Pérez Lorente. Oposiciones Escribana Morales — Leguizamón 555 — Salta, Diciembre 18 de 1961.

e) 19 al 26—12—61

Nº 10113 — EDICTO:

Se avisa que la Sociedad Colectiva "ROBLES y ALONSO", propietaria del negocio de taller de reparaciones y venta de unidades automotores, sito en Calle 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán, queda disuelta a partir del 1º de Octubre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Señor AVELLINO ROBLES PEREYRA, con asiento en igual domicilio. Reclamos de ley, 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán.

Firmado: ROBLES y ALONSO — Sociedad Vendedora.

e) 19 al 26—12—61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10081 — "Se avisa que "FERNANDEZ HNOS. Y CIA S.R.L." propietarios del negocio la Mundial, sito en calle Mitre 201 de esta ciudad, transfieren su activo y pasivo a "FERNANDEZ HNOS Y CIA. S.A.C.I.F. é I" con asiento en igual domicilio, reclamos de ley en el domicilio expresado o en calle España 876, Salta, estudio del Contador Público Nacional D. Roberto Colome

e) 14 al 20-12-61

Nº 10064 — Transferencia de Negocio —Se comunica al comercio y público en General que: Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a Angeles Morales Vda. de Cantarero, Emilio Marcelo Cantarero Purificación de Durán y María Flores el negocio denominado "Casa de Café" sito en España 609 Pasivo a cargo de los vendedores Oposiciones en España 609.

e) 13 al 27|12|61

CESION DE CUOTAS SOCIALES:**Nº 10082 — CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Se hace saber a los efectos legales que la señora Rosa Stella Michel de Diaz Valdez vende cede y transfiere, a favor de la señora Esther María Michel de Toledo la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la razón social Bodegas y Vinedos Animaná de Michel Hermanos y Cia S.R.L., sean 5.687 cuotas de \$ 100 cada una que arrojan la cantidad de \$ 568.700.— m/n.

AGUSTIN ECALADA YRIONDO — Secretario

e) 14 al 20-12-61

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 9946 — "LURACATAO" S. A.
Leguizamón 457

SALTA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao" S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del

año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día

- 1º — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.
- 2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación — EL DIRECTORIO

LURACATAO

Soc. Anón.

e) 30—11 al 20—12—61

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION